

PROCEDIMIENTO DE ACCESO PARA INICIAR ESTUDIOS MUSICALES DE

GRADO ELEMENTAL Curso 2026-2027

Conservatorio del Occidente de Asturias (COAS)

La prueba de acceso a primer curso de grado elemental, constará de tres apartados a través de los cuales se valorarán las capacidades y aptitudes rítmico-auditiva, vocal y psicomotriz de los aspirantes:

- Imitación de varios fragmentos rítmicos con instrumentos de percusión corporal
Con este apartado se valorarán el sentido métrico y rítmico de los aspirantes, así como su capacidad de coordinación.
- Imitación vocal de fragmentos melódicos
Con este apartado se valorará la capacidad de percepción y emisión de los sonidos propuestos.
- Interpretación de una canción escogida por cada aspirante.
Con este apartado se valorarán además de las cualidades melódico-rítmicas, la expresividad.

En los apartados a) y b), se valorará el grado de aproximación a cada uno de los fragmentos sugeridos.

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos de Apto y No Apto

El orden de prelación para la adjudicación de vacantes entre los aspirantes se establece conforme a los siguientes criterios:

- Tendrán preferencia los aspirantes de menor edad, computándose por años completos (8 años, 9 años.....) comenzando por los aspirantes que cumplan 8 años antes del 31 de diciembre del año en curso y continuando por los de años sucesivos.
- Los aspirantes de una misma edad se ordenarán alfabéticamente de acuerdo con el resultado del sorteo público y único celebrado por la Consejería competente en materia de educación (Dos primeras letras del primer apellido: "RJ" y el sentido de la ordenación alfabética: de "Z" a "A")
- Prueba de nivel: Superada la prueba de acceso y una vez adjudicada la especialidad instrumental, el aspirante podrá realizar en el mes de julio o septiembre (según lo que establezca el proceso de admisión), una prueba en la que se valorará su capacidad y conocimientos musicales a efectos de determinar su nivel en la especialidad asignada.

La prueba constará de dos ejercicios

- Un ejercicio de interpretación, en el instrumento de la especialidad a la que opte, de dos obras de libre elección de nivel mínimo del curso anterior al que desea acceder, de las cuales al menos una deberá interpretarse de memoria. (No es necesario el acompañamiento de piano).
- Un ejercicio referido a lenguaje musical de nivel mínimo del curso anterior al que desea acceder, en el que se evaluará la capacidad auditiva y vocal así como sus conocimientos teóricos-prácticos del lenguaje musical.

Para la elaboración y aplicación de estas pruebas se constituirá, al menos, un tribunal que estará compuesto por tres miembros, de los cuales uno pertenecerá a la especialidad de Lenguaje Musical.

Luarca, a 15 de mayo de 2026.

LA SECRETARIA



.Fdo.: Consuelo Fidalgo Sariego

COAS
Conservatorio
Profesional de Música
del Occidente de Asturias